ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2020/07/29
HORA DE GENERACIÓN:17:23:39
CONSECUTIVO:325862020-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -
NIT:830025267
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2020-06-30
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2020-07-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/07/29 17:19:30
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/07/29 17:22:32

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Codigo	Descripcion	Estado	Numero de radicacion
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20200729-1596061353806

Bogotá D.C., 29 de julio de 2020 **OAC 8170-2-0044**

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Sistema de reportes electrónicos SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019- Reporte acciones cumplidas corte 30 de junio de 2020 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad con lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR No. 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI a corte al 30 de junio de 2020, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Reviso: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 29 de julio de 2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, ANLA	H6	Intereses Deudores – Subunidad FONAM - ANLA. Durante la vigencia 2017 la subunidad FONAM – ANLA registró el cobro de intereses por seguimiento a licencias y de multas de los procesos coactivos vigentes por valor de $271.788.809; registros cargados a la cuenta auxiliar -480504- INTERESES DE DEUDORES por valor de $14,671.274, arrojando una subestimación.	La situación se presenta por la omisión de registros contables acordes a las directrices normativas.	Establecer un instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Establecer instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Instructivo para los registros contables de los ingresos	1	2019/07/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se elaboró el instructivo contable mediante el cual se establece el procedimiento para el registro contable de los ingresos que surgen de transacciones con y sin contraprestación en las diferentes subunidades del FONAM, con el fin de que exista uniformidad de criterios y se dé aplicación a los lineamientos del marco normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias. Se anexa copia del "INSTRUCTIVO DE REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM" Código: I-A-GFI-01 el cual se encuentra publicado en MADSIG".
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF OAJ-Grupo Predios GPC GGF)	H11	Actualización de predios PNN Tayrona: Los registros contables en la subunidad FONAM – PNNC no se han actualizado las áreas que realmente corresponden al PNN Tayrona y que a la fecha conforman toda el área de reserva.	La situación detectada se presenta por la ausencia de controles y seguimiento en los registros de propiedades – terrenos de FONAM.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Informe de inventario de predios PNNC-PNN Tayrona	12	2019/01/09	2020/01/30	12	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante el oficio bajo radicado MADS 01-2020-05678 del 03 de marzo de 2020 pronuncia: "Mediante memorando 20201200000523 del 29 de enero de 2020, la SAF, presenta doce inventarios de predios del PNN Tayrona y la certificación expedida por el contador de la DTCA en relación con el registro contable de los mismos." Por los elementos presentados por PNNC, el mismo Grupo de Control Interno considera que la acción de mejoramiento es cumplida y efectiva.
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H29	Terminación de Contratos - ANLA: Con fecha 10 de enero de 2017 se suscribe el contrato 183 Y contrato 115 de 2017. Con posterioridad a estos dos documentos, no se encuentra registro del cumplimiento de las actividades que quedaron pendientes de realizar por parte del contratista; a pesar de ello con esta misma fecha se ordena su pago.	La situación descrita se presenta por deficiencias en la supervisión.	Elaborar formato de minuta para incluir en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, las obligaciones del supervisor, definidas en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la ANLA.	Elaborar formato de minuta.	Formato	1	2019/02/15	2019/12/14	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 9 de Marzo de 2019 se verificó que en el formato de minuta de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión vigente, se encuentran incluidas las referencias normativas relacionadas con las funciones del supervisor y que se encuentran contempladas en el Manual de Contratación , supervisión e interventoría de la ANLA. Se realizó una comparación con la anterior minuta y efectivamente se comprobó la existencia de una nueva cláusula especifica denominada: CLAUSULA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL. Adicionalmente es importante mencionar que actualmente para poder radicar cuentas de cobro a la entidad y ejecutar el pago de las mismas, es necesario que el mes haya terminado, esto según el Manual de RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO 2020. Por lo anteriormente expuesto, se emite un concepto de cierre positivo.
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato: En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Definir un punto de control en el procedimiento de contratación directa - Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión, que permita identificar incoherencias en los estudios previos frente a los documentos del contrato.	Documento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: Reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5.Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES : folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11.Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato: En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Socializar el procedimiento ajustado con los funcionarios y/o contratistas designados en las diferentes áreas para la elaboración de Estudios Previos.	Socializar procedimiento.	capacitación	1	2019/02/15	2019/12/15	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: Reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5.Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES : folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11.Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H31	Planeación Contratos de Prestación de Servicios: ANLA viene modificando las cláusulas cuarta y quinta de los contratos de prestación de servicios profesionales, en el sentido de ampliar el plazo en 3 meses y adicionar el valor de estos en forma proporcional; es así que mediante Memorando No. 2017061173-3-000 de fecha 04 de agosto de 2017, la Subdirección de Evaluación y Seguimient...	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el principio de planeación, por cuanto en los estudios previos no se prevé la necesidad de contratar los profesionales por toda la vigencia, ya que como enuncia la administración realizan actividades misionales y estas son el quehacer diario de la ANLA.	Ajustar el procedimiento incluyendo en el mismo que se revisará el formato Estudios previos de procesos contractuales vigente contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.	Ajustar el procedimiento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 9 de marzo de 2020 se verificó que el Grupo de Contratos modificó el Procedimiento de Contratación Directa de Prestación de servicios con fecha 29 de agosto de 2019. Se ajustó el procedimiento, incluyendo en el mismo la revisión del formato de estudios previos del proceso contractual vigente, contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Se observó que el Grupo de Contratos dentro de sus actividades, realiza una verificación del PAA antes de elaborar los contratos, de esta manera se logra garantizar que la entidad cuente con los recursos necesarios para la vigencia al momento de la celebración del contrato. También se verificó la base de datos de contratos BD_CONTRATISTAS_2019 validado que actualmente el nivel de prórrogas contractuales es bajo y que el término i ejecución de los contratos se adapta a la normatividad vigente. Por lo anteriormente expuesto Control Interno realiza el cierre del hallazgo.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H32	Registro de Contratos en el SIGEP: Verificado en el SIGEP, los nombres que se describen a continuación, no aparecen registrados en el mencionado aplicativo; no obstante, al no encontrarse registrados, se evidencia que la ANLA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales para la vigencia fiscal 2017 (ver cuadro).	Se presenta por deficiencias en el Sistema de Control Interno por cuanto el seguimiento le corresponde realizarlo a los jefes de control interno de cada entidad, y verificar que ya todos tengan usuario y clave.	Verificar que el Formato Único HV persona natural del SIGEP, este incluido en los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa - Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	Verificar que el formato Único HV persona natural del SIGEP repose en los documentos de cada contrato.	Porcentaje de contratos revisados	100	2019/01/01	2019/12/20	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 10 de Marzo de 2020 se verificó que el formato de Hoja de Vida, persona natural del SIGEP, si se encuentra incluido dentro de la carpetas que contienen los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para éste ejercicio de verificación se revisaron las siguientes carpetas seleccionadas de manera aleatoria: -Contrato Nro 723 de 2020: OPS - HUGO GARCIA -Contrato Nro 724 de 2020: OPS DIANA HOLGUIN - Contrato Nro 727 de 2020: OPS ALEXANDRA AVILA -Contrato Nro 185 de 2020: OPS DANIEL CASTRO - Contrato Nro 1910 de 2020: OPS LUIS CARLOS PEÑA -Contrato Nro 720 de 2020: OPS TERRY HENAO

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **OAP:** Oficina Asesora de Planeación. **SG:** Secretaria General. **GC:** Grupo de Contratos. **CGyC:** Grupo de Cuentas y Contabilidad. **GP:** Grupo de Presupuesto. **GT:** Grupo de Tesorería.
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. **PNN**: Parque Nacional Natural. **DTAM:** Dirección Territorial Amazonia. **DTOR:** Dirección Territorial Orinoquia. **DTCA:** Dirección Territorial Caribe. **SSNA:** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. **SAF:** Subdirección Administrativa y Financiera. **OAJ:** Oficina Asesora Jurídica. **GGF:** Grupo de Gestión Financiera. **GI**: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
Fecha: 29 de julio de 2020

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	MADS - SG, ANLA	H6	Intereses Deudores – Subunidad FONAM - ANLA. Durante la vigencia 2017 la subunidad FONAM – ANLA registró el cobro de intereses por seguimiento a licencias y de multas de los procesos coactivos vigentes por valor de $271.788.809; registros cargados a la cuenta auxiliar -480504- INTERESES DE DEUDORES por valor de $14,671.274, arrojando una subestimación.	La situación se presenta por la omisión de registros contables acordes a las directrices normativas.	Establecer un instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Establecer instructivo contable para los registros de los ingresos que deben aplicar en las subunidades del FONAM.	Instructivo para los registros contables de los ingresos	1	2019/07/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8310-3-0035 del 26 de diciembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera MADS informa: Se elaboró el instructivo contable mediante el cual se establece el procedimiento para el registro contable de los ingresos que surgen de transacciones con y sin contraprestación en las diferentes subunidades del FONAM, con el fin de que exista uniformidad de criterios y se dé aplicación a los lineamientos del marco normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias. Se anexa copia del "INSTRUCTIVO DE REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM" Código: I-A-GFI-01 el cual se encuentra publicado en MADSIG".
2	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF OAJ-Grupo Predios GPC GGF)	H11	Actualización de predios PNN Tayrona: Los registros contables en la subunidad FONAM – PNNC no se han actualizado las áreas que realmente corresponden al PNN Tayrona y que a la fecha conforman toda el área de reserva.	La situación detectada se presenta por la ausencia de controles y seguimiento en los registros de propiedades – terrenos de FONAM.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Realizar un inventario de los predios de propiedad del PNNC, ubicados al interior del Tayrona, cotejando con información predial y catastral.	Informe de inventario de predios PNNC-PNN Tayrona	12	2019/01/09	2020/01/30	12	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	El Grupo de Control Interno de PNNC mediante el oficio bajo radicado MADS 01-2020-05678 del 03 de marzo de 2020 pronuncia: "Mediante memorando 20201200000523 del 29 de enero de 2020, la SAF, presenta doce inventarios de predios del PNN Tayrona y la certificación expedida por el contador de la DTCA en relación con el registro contable de los mismos." Por los elementos presentados por PNNC, el mismo Grupo de Control Interno considera que la acción de mejoramiento es cumplida y efectiva.
3	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H29	Terminación de Contratos - ANLA: Con fecha 10 de enero de 2017 se suscribe el contrato 183 Y contrato 115 de 2017. Con posterioridad a estos dos documentos, no se encuentra registro del cumplimiento de las actividades que quedaron pendientes de realizar por parte del contratista; a pesar de ello con esta misma fecha se ordena su pago.	La situación descrita se presenta por deficiencias en la supervisión.	Elaborar formato de minuta para incluir en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, las obligaciones del supervisor, definidas en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la ANLA.	Elaborar formato de minuta.	Formato	1	2019/02/15	2019/12/14	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 9 de Marzo de 2019 se verificó que en el formato de minuta de contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión vigente, se encuentran incluidas las referencias normativas relacionadas con las funciones del supervisor y que se encuentran contempladas en el Manual de Contratación , supervisión e interventoría de la ANLA. Se realizó una comparación con la anterior minuta y efectivamente se comprobó la existencia de una nueva cláusula especifica denominada: CLAUSULA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL. Adicionalmente es importante mencionar que actualmente para poder radicar cuentas de cobro a la entidad y ejecutar el pago de las mismas, es necesario que el mes haya terminado, esto según el Manual de RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO 2020. Por lo anteriormente expuesto, se emite un concepto de cierre positivo.
4	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato: En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Definir un punto de control en el procedimiento de contratación directa - Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión, que permita identificar incoherencias en los estudios previos frente a los documentos del contrato.	Documento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: Reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5.Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES : folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11.Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un
5	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H30D17	Elaboración de Estudios Previos Contrato: En revisión del contrato de prestación de servicios 201 del 11 de enero de 2017, la administración no contrató a la persona requerida en los estudios previos, el cual correspondía a un profesional en Trabajo Social, según documentos soportes esta contratación se dio con un perfil profesional de Biólogo Marino.	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos.	Socializar el procedimiento ajustado con los funcionarios y/o contratistas designados en las diferentes áreas para la elaboración de Estudios Previos.	Socializar procedimiento.	capacitación	1	2019/02/15	2019/12/15	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: Con el fin de validar la efectividad de las acciones, el día 20 de enero de 2020 se revisaron trece (13) carpetas (seleccionadas aleatoriamente) de contratos de prestación de servicios, encontrándose lo siguiente: 1. Contrato Nro 1874 CLAUDIA MILENA MALAVERA: Folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones de un trabajador social, folio 16 reposa copia del diploma de trabajadora social, folio 54 Contrato suscrito por la trabajadora social. 2. Contrato Nro 1934 PAULO CESAR PARRA: folio 5 estudios previos exigen la contratación de un Publicista, folio 16: reposa copia del diploma de publicista del contratista y folio 37 Contrato suscrito por el publicista. 3. Contrato Nro 1064 JAMES ANTONIO COPETE: folio 7 Estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un ingeniero civil, folio 18: reposa copia del diploma de Ingeniero civil, folio 86 Contrato suscrito por el ingeniero civil 4. Contrato Nro 1939 MARIA CRISTINA RIVERA: folio 7 estudios previos exigen la contratación entre otras profesiones de un trabajador social, folio 26: Reposa copia del diploma de la trabajadora social, folio 80 Contrato suscrito por la trabajadora social. 5.Contrato Nro 1413 NANDY LORENA MORALES : folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un técnico en redes de computadores, folio 32 reposa copia del diploma de la técnico en redes de computadores, folio 61: contrato suscrito por la técnico en redes de computadores contratista. 6. Contrato Nro 1384 MARIA AMPARO BARRERA: folio 8: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero forestal, folio 25 reposa copia del diploma de ingeniera forestal, folio 101: contrato suscrito por la ingeniera forestal. 7. Contrato Nro 1260 MARIA CAROLINA DURAN: folio 6: estudios previos exigen la contratación de un abogado, folio 16: reposa copia del diploma de abogada, folio 75 Contrato suscrito por la abogada. 8. Contrato Nro 1850 LINDA DEYANIRA PIÑEROS: folio 6 Estudios previos exigen la contratación de un psicólogo, folio 16: reposa copia del diploma de psicóloga, folio 75: contrato suscrito por la psicóloga. 9. Contrato Nro 1816 ALFONSO LAZO BELTRAN: folio 10: estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un ingeniero geólogo, folio 16 reposa copia del diploma de ingeniero geólogo, folio 58: contrato suscrito por el ingeniero geólogo. 10. Contrato Nro 1950 CAROLINA SANABRIA: folio 7 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un biólogo, folio 23: reposa copia del diploma de la bióloga, folio 58 Contrato suscrito por la bióloga. 11.Contrato Nro 1787 WILLIAM HERNANDEZ: folio 8 Estudios previos exigen la contratación, entre otras profesiones, de un

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).
Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2020.
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H31	Planeación Contratos de Prestación de Servicios: ANLA viene modificando las cláusulas cuarta y quinta de los contratos de prestación de servicios profesionales, en el sentido de ampliar el plazo en 3 meses y adicionar el valor de estos en forma proporcional; es así que mediante Memorando No. 2017061173-3-000 de fecha 04 de agosto de 2017, la Subdirección de Evaluación y Seguimient...	La situación descrita anteriormente se presenta por deficiencias en el principio de planeación, por cuanto en los estudios previos no se prevé la necesidad de contratar los profesionales por toda la vigencia, ya que como enuncia la administración realizan actividades misionales y estas son el quehacer diario de la ANLA.	Ajustar el procedimiento incluyendo en el mismo que se revisará el formato Estudios previos de procesos contractuales vigente contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.	Ajustar el procedimiento.	Procedimiento actualizado	1	2019/02/15	2019/07/30	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 9 de marzo de 2020 se verificó que el Grupo de Contratos modificó el Procedimiento de Contratación Directa de Prestación de servicios con fecha 29 de agosto de 2019. Se ajustó el procedimiento, incluyendo en el mismo la revisión del formato de estudios previos del proceso contractual vigente, contemplando la verificación del contrato con el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Se observó que el Grupo de Contratos dentro de sus actividades, realiza una verificación del PAA antes de elaborar los contratos, de esta manera se logra garantizar que la entidad cuente con los recursos necesarios para la vigencia al momento de la celebración del contrato. También se verificó la base de datos de contratos BD_CONTRATISTAS_2019 validado que actualmente el nivel de prórrogas contractuales es bajo y que el término i ejecución de los contratos se adapta a la normatividad vigente. Por lo anteriormente expuesto Control Interno realiza el cierre del hallazgo.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H32	Registro de Contratos en el SIGEP: Verificado en el SIGEP, los nombres que se describen a continuación, no aparecen registrados en el mencionado aplicativo; no obstante, al no encontrarse registrados, se evidencia que la ANLA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales para la vigencia fiscal 2017 (ver cuadro).	Se presenta por deficiencias en el Sistema de Control Interno por cuanto el seguimiento le corresponde realizarlo a los jefes de control interno de cada entidad, y verificar que ya todos tengan usuario y clave.	Verificar que el Formato Único HV persona natural del SIGEP, este incluido en los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa - Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	Verificar que el formato Único HV persona natural del SIGEP repose en los documentos de cada contrato.	Porcentaje de contratos revisados	100	2019/01/01	2019/12/20	100	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno de la ANLA remitió su reporte mediante correo electrónico del pasado 21 de julio de 2020: El día 10 de Marzo de 2020 se verificó que el formato de Hoja de Vida, persona natural del SIGEP, si se encuentra incluido dentro de la carpetas que contienen los documentos del contrato, en cumplimiento del procedimiento de contratación directa- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para éste ejercicio de verificación se revisaron las siguientes carpetas seleccionadas de manera aleatoria: -Contrato Nro 723 de 2020: OPS - HUGO GARCIA -Contrato Nro 724 de 2020: OPS DIANA HOLGUIN - Contrato Nro 727 de 2020: OPS ALEXANDRA AVILA -Contrato Nro 185 de 2020: OPS DANIEL CASTRO - Contrato Nro 1910 de 2020: OPS LUIS CARLOS PEÑA -Contrato Nro 720 de 2020: OPS TERRY HENAO

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **OAP:** Oficina Asesora de Planeación. **SG:** Secretaria General. **GC:** Grupo de Contratos. **CGyC:** Grupo de Cuentas y Contabilidad. **GP:** Grupo de Presupuesto. **GT:** Grupo de Tesorería.
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. **PNN**: Parque Nacional Natural. **DTAM:** Dirección Territorial Amazonia. **DTOR:** Dirección Territorial Orinoquia. **DTCA:** Dirección Territorial Caribe. **SSNA:** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. **SAF:** Subdirección Administrativa y Financiera. **OAJ:** Oficina Asesora Jurídica. **GGF:** Grupo de Gestión Financiera. **GI**: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
Fecha: 29 de julio de 2020